



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 408 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 SEP 2021

VISTO:

El Oficio N° 923-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de setiembre del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para la Adquisición de una Cámara de Flujo Laminar para el Proyecto CUI N° 2313205 "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnología para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 118-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de setiembre del 2021, la Directora General de Administración, resuelve en el Artículo Primero: Modificar el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 014-2021-UNTRM-R, de fecha 14 de enero del 2021, y modificar el procedimiento de selección que se detalla;

Table with 7 columns: Ref., Descripción, Tipo de Proceso, Objeto, Fuente de Financiamiento, Valor Estimado, Mes. Includes a summary row 'INCLUIR' and a detailed row for item 45. A second table below shows item details for 'Cámara de flujo laminar'.



**Rectorado**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN RECTORAL**

**N° 406 -2021-UNTRM/R**

Que, con Resolución Directoral N° 119-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de setiembre del 2021, se aprueba el expediente de contratación, para **Adquisición de una Cámara de Flujo Laminar en el marco del Proyecto CUI N° 2313205 "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnología para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM"**, cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 56,351.20 (Cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y uno con 20/100 soles), Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico y Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para la **Adquisición de una Cámara de Flujo Laminar en el marco del Proyecto CUI N° 2313205 "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnología para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM"**, cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 56,351.20 (Cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y uno con 20/100 soles) proponiendo a sus integrantes:

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al comité de selección encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, para la **Adquisición de una Cámara de Flujo Laminar en el marco del Proyecto CUI N° 2313205 "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnología para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM"** cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 56,351.20 (Cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y uno con 20/100 soles), integrado por los siguientes profesionales:

**TITULARES**

Ing. Guillermo Idrogo Vásquez	: Presidente
Ing. Lucas Dalvil Muñoz Astecker	: Miembro
CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán	: Miembro

**SUPLENTES**

Ing. Diner Mori Mestanza	: Presidente
Mg. Cesar Rafael Balcazar Zumaeta	: Miembro
Econ. George Marvin La Serna Silva	: Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución al Presidente de la Comisión antes conformada, para que proceda conforme a lo establecido.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Poljeerpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ORA CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

